



## FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA

### RESOLUCIÓN NÚMERO 360 Septiembre 20 de 2007

Por medio de la cual se aclaran las Resoluciones números 818 de 2004; 109 y 129 de 2005; 139, 146, 667, 1715, 1762 y 1765 de 2006; 51 y 172 de 2007 por las cuales se asignaron unos subsidios familiares de vivienda.

La **Directora Ejecutiva del Fondo Nacional de Vivienda (E.)** en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003, el artículo 73 del Código Contencioso Administrativo y

#### CONSIDERANDO:

Que el Fondo Nacional de Vivienda, expidió las Resoluciones números 818 de 2004; 109 y 129 de 2005; 139, 146, 667, 1715, 1762 y 1765 de 2006; 51 y 172 de 2007 mediante las cuales se asignaron unos subsidios familiares de vivienda.

Que en las Resoluciones números 129 de 2005; 139, 146, 667 y 1762 de 2006; 51 de 2007 figuran entre otros, seis (6) beneficiarios que se relacionan en la parte resolutive de este acto, los cuales mediante petición escrita presentada ante la Caja de Compensación Familiar, solicitaron se proceda a corregir la respectiva resolución de asignación, en el sentido de dejar establecido correctamente sus números de cédula de ciudadanía, conforme se dejó plasmado en el formulario de postulación y en consecuencia se enmienden las cartas de asignación del subsidio familiar de vivienda.

Que en las Resoluciones Números 818 de 2004; 109 de 2005; 139, 146, 1715, 1762 y 1765 de 2006; 51 y 172 de 2007 figuran entre otros veinticuatro (24) beneficiarios que se relacionan en la parte resolutive de este acto, los cuales mediante petición escrita presentada ante las Cajas de Compensación Familiar, solicitaron se proceda a corregir la respectiva resolución de asignación, en el sentido de dejar establecido correctamente sus nombres y apellidos, conforme se dejó plasmado en el formulario de postulación y en consecuencia se enmienden las cartas de asignación del subsidio familiar de vivienda.

Que una vez verificada la información que reposa en la base de datos del Sistema de Información del Subsidio y los datos de captura de información que suministran las Cajas de Compensación Familiar a FONVIVIENDA, se advierte que evidentemente se incurrió en un error involuntario en la digitación y captura de los datos de los beneficiarios del subsidio que se citan en la parte resolutive del presente acto.

Que las capturas de dichas correcciones fueron enviadas por las respectivas Cajas de Compensación Familiar a través del software Módulo de Captura de Información de Cajas - M.C.I.C. para consolidación en la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT y posterior envío al Ministerio para validación y aplicación en el Sistema de Información de Subsidios.

Que el artículo 73 del Código Contencioso Administrativo, en su parte pertinente dispone: *"... siempre podrán revocarse parcialmente los actos administrativos en cuanto sea necesario para corregir simples errores aritméticos, o de hecho que no incidan en el sentido de la decisión"*.

Que dado que las inconsistencias relacionadas en los considerandos anteriores corresponden a errores de hecho que no inciden en el sentido de la decisión, resulta procedente aclarar las Resoluciones números 818 de 2004; 109 y 129 de 2005; 139, 146, 667, 1715, 1762 y 1765 de 2006; 51 y 172 de 2007 por las cuales se asignaron unos subsidios familiares de vivienda expedidas por el Fondo Nacional de Vivienda.

Que en mérito de lo expuesto,

Por la cual se aclaran las Resoluciones números 818 de 2004; 109 y 129 de 2005; 139, 146, 667, 1715, 1762 y 1765 de 2006; 51 y 172 de 2007 por las cuales se asignaron unos subsidios familiares de vivienda.

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Aclarar la parte resolutive pertinente de las Resoluciones números 129 de 2005; 139, 146, 667 y 1762 de 2006; 51 de 2007 del Fondo Nacional de Vivienda, en relación con los números de cédula de seis (6) beneficiarios que se indican a continuación:

No.	No. Resolución	Fecha Resolución	Nombres y apellidos		Cédula en la Resolución	Cédula Corregida
1	129	30/09/2005	CARMENZA	PEÑARANDA GOMEZ	60415476	60415479
2	139	31/03/2006	ARLEY	ASPRILLA CALVO	8115556	8115356
3	146	11/04/2006	ARELYS	CARRASCAL VASQUEZ	68290926	68290929
4	667	07/07/2006	DORIS DE JESUS	OROZCO DE ARANGO	43003809	43003869
5	1762	19/12/2006	MYRIAM	ARIAS ZORRILLA	38850707	38250707
6	51	26/02/2007	GEOVANIS	PALACIO RODRIGUEZ	22624501	12624501

**ARTICULO SEGUNDO:** Aclarar la parte resolutive pertinente de las Resoluciones números 818 de 2004; 109 de 2005; 139, 146, 1715, 1762 y 1765 de 2006; 51 y 172 de 2007 del Fondo Nacional de Vivienda, en relación con los nombres y apellidos de veinticuatro (24) beneficiarios que se indican a continuación:

No.	No. Resolución	Fecha Resolución	Cédula	Nombres y apellidos Resolución		Nombres y apellidos corregidos	
1	818	27/12/2004	11804719	LUIS ABRAHAM	PALACIOS GONZALEZ	LUIS ABRAHAM	PALACIO GONZALEZ
2	818	27/12/2004	4827054	JOSE FRENCIANO	MOSQUERA MOSQUERA	JOSE FRANCISCO	MOSQUERA MOSQUERA
3	109	16/08/2005	52383512	NOHELIA	GONZALES CULMA	NOHELIA	GONZALEZ CULMA
4	139	31/03/2006	33805078	NORELIA	GIRALDO DE GONZALES	NORELIA	GIRALDO DE GONZALEZ
5	139	31/03/2006	32532817	CARLINA ERCELIA	PEREZ DE RODRIGUEZ	CARLINA EROELIA	PEREZ DE RODRIGUEZ
6	146	11/04/2006	65809951	MARIA GLADYS	MUÑOZ MENDIVELSO	MARIA GLADYS	MUÑOZ MENDIVELZO
7	1715	20/10/2006	38877334	MIRYAM	DAZA GARCIA	MIRYAM	DAZA GRACIA
8	1762	19/12/2006	28915203	BLANCA NIEVES	MAMRROQUIN ANGARITA	BLANCA NIEVES	MARROQUIN ANGARITA
9	1762	19/12/2006	28529541	ANA BETILDA	CIFUENTES	ANA BERTILDA	CIFUENTES
10	1765	22/12/2006	23193896	MARIEL ALUZ	CAMARGO ARAGON	MARIELA LUZ	CAMARGO ARAGON
11	1765	22/12/2006	73475308	PORFIRIO	CUETO CASTILLA	PORFIRIO	CUETO CASTILLO
12	1765	22/12/2006	17412780	JUAN DE JESUS	NOVOA GONZALES	JUAN DE JESUS	NOVOA GONZALEZ
13	1765	22/12/2006	40431862	DEICY ESPERENZA	PARRA RIOS	DEICY ESPERANZA	PARRA RIOS
14	1765	22/12/2006	55143801	ROSA ENID	TORREZ ROZO	ROSA ENID	TORRES ROZO
15	51	26/02/2007	15025828	EDWIN ANTONIO	TALAGUA CONDE	EDUIN ANTONIO	TALAIGUA CONDE
16	51	26/02/2007	12584654	OMAR ENRIQUE	LARIOS HERNANDEZ	OMAR ENRIQUE	LARIOS FERNANDEZ
17	51	26/02/2007	26857597	MARIA	BORJA TERNERA	MARIA NARCISA	BORJA DE DE LA ROSA
18	51	26/02/2007	36453214	CLAUDIA HELEN	HERNANDO BARRIOS	CLAUDIA ELENA	HERNANDEZ BARRIOS
19	51	26/02/2007	40921968	LUZ MARIAN	GOMEZ VELAZCO	LUZ MIRIAN	GOMEZ VELASCO
20	51	26/02/2007	22624501	GEOVANIS	PALACIO RODRIGUEZ	YOVANIS AUDEK	PALACIO RODRIGUEZ
21	51	26/02/2007	23242217	GLADIS	RAMIREZ ALVAREZ	GLADYS	RAMIREZ DE AREVALO
22	51	26/02/2007	42486283	JOSEFINA	MOLINA CORTINAS	JOSEFINA ISIDORA	MOLINA CORTES
23	51	26/02/2007	49715100	CATALINA	CASTILLO SALCEDO	CATALINA	CASTILLA SALCEDO
24	172	05/06/2007	40761399	BLANCA FLOR	PLATA	BLANCA FLOR	PLAZA

**ARTICULO TERCERO:** En lo no aclarado, las Resoluciones citadas en los artículos primero y segundo del presente acto administrativo, continúan vigentes y debe darse estricto cumplimiento en lo allí ordenado.

**ARTICULO CUARTO:** Notificar el contenido del presente acto administrativo a las personas citadas en los artículos primero y segundo, a través de las Cajas de Compensación Familiar en la que se postularon, de conformidad con la obligación contenida en el numeral 3.2 - xii. Comunicación, del

Por la cual se aclaran las Resoluciones números 818 de 2004; 109 y 129 de 2005; 139, 146, 667, 1715, 1762 y 1765 de 2006; 51 y 172 de 2007 por las cuales se asignaron unos subsidios familiares de vivienda.

contrato suscrito con la Unión Temporal de Cajas de Compensación, haciéndoles saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá D.C., a los

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

**CLAUDIA HERNANDEZ VILLAMIL**  
Directora Ejecutiva del Fondo Nacional de Vivienda (E.)

Proyectó: Arellys Bravo Pereira

Revisó: Mauricio Carvajal Araujo

Fecha : Septiembre 5 de 2007